

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



EXP-UNC:0061016/2015

VISTO:

la nota presentada por la Prof. **Graciela S. Biber** elevando su renuncia definitiva al cargo que ocupa en esta Facultad, para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del 01 de Enero de 2016; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio jubilatorio a la mencionada docente a partir del 01 de Octubre de 2015;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Biber se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso, como Coordinadora del Curso de Nivelación, con vencimiento de su designación el 14 de Agosto de 2016;

que el Decanato toma conocimiento de la misma y eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha catorce de diciembre de dos mil quince el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

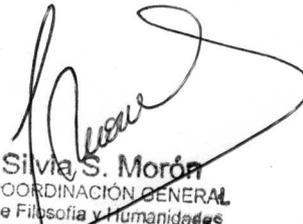
ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia definitiva presentada por la Profesora **GRACIELA SUSANA BIBER**, legajo 8870, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso como Coordinadora del Curso de Nivelación de la Facultad, a partir del 01 de Enero de 2016, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: **487**

m.s.

  
Dra. Silvia S. Morón  
SEQ. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades